









CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS PARA ORGANIZAR CAMPEONATOS DEL CIRCUITO ARGENTINO DE TENIS DE MESA

CALENDARIO

El calendario de los eventos se definirá en Diciembre del año previo.

-  Campeonato Nacional Argentino (Puntuación extra)
-  Campeonato Abierto de la Republica
-  Campeonato Gran Prix
-  Campeonato Gran Prix (con entrega de dinero en premios para Sub 18 y mayores).


El calendario de los eventos **CAMPEONATOS MENOR PUNTUACIÓN** se definirán cada semestre.

-  Campeonato Challenger
-  Campeonato Regional (*)

INVITACIONES

Una vez confirmada la realización de la competencia, la afiliada deberá completar en tiempo y forma el formulario de invitación.




Plazos de envío:

-  60 días antes del evento a organizar: Obligación de las afiliadas de completar la invitación del evento.

SORTEOS

SORTEOS COMPETENCIAS:

Durante el sorteo (entre 12 y 72 hs previas) del evento se realizarán las siguientes acciones:

-  **GRUPOS:** Sembrado de grupos menores, mayores y maxis.
-  **LLAVE B** Los lugares de las llaves B.
-  **LLAVE A. PRECLASIFICADOS:** Los lugares de los jugadores preclasificados en las llaves A.

INSCRIPCIONES:

El cierre definitivo de las inscripciones cerrará 5 días antes del evento, sin excepción.

CONDICIONES DE COMPETENCIAS










Mínimo de mesas necesarias para organizar competencias (de acuerdo al tipo de evento):

| TIPO DE CAMPEONATO | MÍNIMO MESAS | | |
|-------------------------|-----------------------------|---|---------------------------|
| | MESAS TOTALES (5M X 10M) | MESAS CENTRALES del total de mesas (6M X 12M) | MESAS DE ENTRENAMIENTO |
| CAMPEONATO NACIONAL | 30 | 4 | 6 |
| ABIERTO DE LA REPUBLICA | 20 | 4 | 6 |
| GP: GRAND PRIX | 12 | 2 | 4 |
| CH: CHALLENGERS | 8 | 2 | 2 |
| PROVINCIALES | 6 | 2 | 2 |

**MESAS CENTRALES*

La afiliada deberá contemplar la posibilidad (con recursos humanos propios de la afiliada) de armar mesas centrales en las instancias finales reubicando las mesas en mayor espacio según lo disponga la organización deportiva.

CONDICIONES EQUIPAMIENTO PARA CADA ÁREA DE COMPETENCIA:

-  MESA (1)
-  RED (1)
-  TRAPO DE PISO HÚMEDO (1) EN CASO DE CORRESPONDER
-  NUMERO DE LA MESA (1)
-  SEPARADORES (TOTAL NECESARIOS PARA CERRAR LA SUPERFICE DE JUEGO)
-  MESA PARA ARBITRO (1): *Debe ser vista desde la mesa de control.*
-  MARCADOR (1)
-  TOALLEROS (2)
-  SILLAS PARA ENTRENADORES (2)

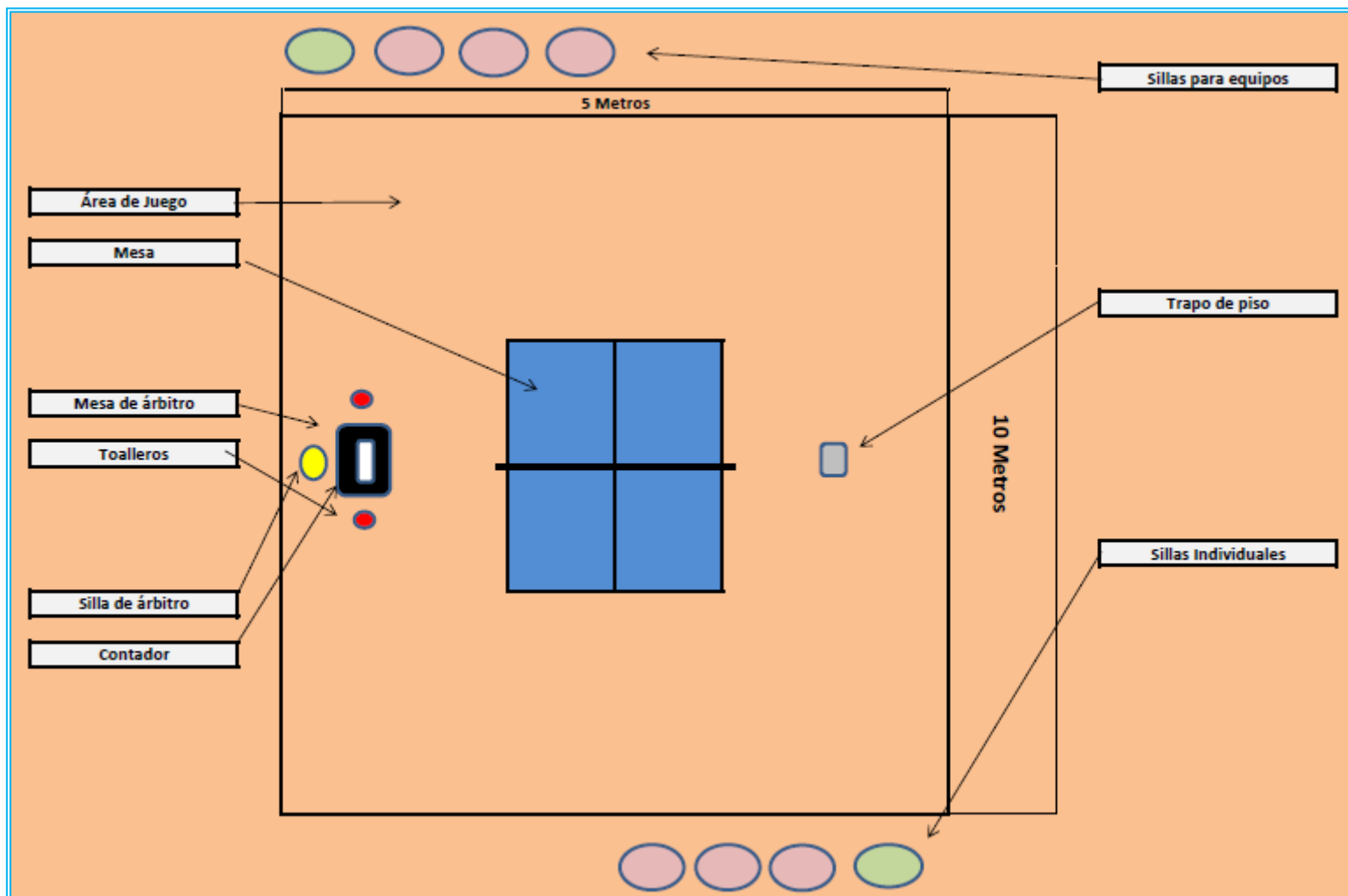
Las mesas de competencias deberán ser de primer nivel, de las marcas aprobadas por la ITTF o FATM, nuevas o en un estado óptimo.

Las pelotas de competencias deberán ser 3 *** de las marcas aprobadas por la ITTF. De haber pelota oficial del circuito, la FATM llevara la cantidad necesaria. De no haber, cada afiliada deberá proveer las pelotitas de competencia.

Para el CAMPEONATO ARGENTINO (competencia por equipos)

 CARTELES DE AFILIADAS (NOMBRE)

 RESULTADOS PARCIALES DE LAS COMPETENCIAS (NUMEROS 0, 1, Y 2 POR CADA EQUIPO)



ILUMINACIÓN: Iluminación uniforme de 500 lux sobre cada área de juego.

Cuando se juegue en varias mesas a la vez, el nivel de iluminación será el mismo para todas ellas, y el del fondo de la sala de juego no será mayor que el mínimo en el área de juego.

La fuente de iluminación no estará a menos de 5 m por encima del suelo.

GIMNASIO DE COMPETENCIA:

El local de competencia tiene que estar **totalmente cerrado de entradas de aire y ventilación, iluminación externa o claridad** que pueda afectar el desarrollo del evento o crear brillo en la superficie de juego.

El día anterior al inicio del campeonato, el gimnasio tiene que estar armado a las 16 hs como horario límite, o la Afiliada deberá ofrecer uno o dos lugares en donde puedan entrenar los jugadores que lo deseen, en una sesión previa al campeonato.



**CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS PARA ORGANIZAR CAMPEONATOS
DEL CIRCUITO ARGENTINO DE TENIS DE MESA**

El piso de competencias no deberá ser resbaladizo.

El lugar de juego tiene que ser accesible al público y a la prensa. Debe haber cartelera que indique la ubicación del lugar, delimitando el área de competencia y la tribuna.

Debe especificarse que en el área de competencia solo deberán permanecer jugadores, entrenadores, árbitros y organizadores del campeonato.

El salón de Competencias debe tener sanitarios en buen estado e higiénicamente acondicionados para los atletas, entrenadores, árbitros, etc.

La mesa de control dentro de la sala ocupará un lugar que sea visible, aislado y preferiblemente alto desde donde allí se divisen todas las áreas de juego.

La afiliada deberá proveer los servicios médicos básicos para casos de emergencia o eventualidad para todos los participantes.




Se debe contar con personal de apoyo para limpieza del gimnasio.

La afiliada deberá proveer Elementos de librería, Impresora laser y Conexiones eléctricas (alargue, zapatillas para usos múltiples).

El equipo de sonido debe ser instalado cerca de la mesa de control.

ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN

Alojamiento: En la invitación la afiliada deberá proponer diferentes opciones de hospedaje con un mínimo de:

-  1 opción de albergue,
-  2 opciones hotel 1 y 2 estrellas,
-  2 opciones 3 o mas estrellas.




Deberá aclararse nombre, ubicación, distancia al gimnasio, email, teléfono y precios de habitación doble, triple y cuádruple de cada alojamiento ofrecido.

Alimentación:









Las afiliadas deberán sugerir al menos 2 lugares donde las delegaciones podrán almorzar/cenar con precios estimados.

COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO

La afiliada:

-  Deberá trabajar y preparar las condiciones para que los medios de información tengan todas las facilidades de comunicación y transmisión del evento.
-  Deberá enviar un informe diario (fotos, videos, etc) los días de competencia a prensa@fatm.org.ar a fin de utilizar la información para la difusión del evento a través de múltiples vías de comunicación.
-  Deberá garantizar la realización de Conferencias de Prensa con los atletas ganadores y ofrecer Conferencias de Prensa antes del evento como medio de divulgación.

Protocolo de Premiaciones

-  **Podio**
-  **Banner detrás**
-  **Premios en mesa**
-  **Área separada**
-  **Sillas para dirigentes**
-  **Bandeja para presentar medallas**
-  **Área para prensa (poder sacar fotos)**
-  **Música para premiación**

Premios:

La responsabilidad de su entrega es exclusiva de la afiliada organizadora debiendo entregar medallas y/o trofeos y/o dinero y/u otros premios guardando la debida razonabilidad considerando la categoría del evento.

En las pruebas de Equipos las Medallas se entregarán tanto a los jugadores de cada uno de ellos, y además al Entrenador.



CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS PARA ORGANIZAR CAMPEONATOS DEL CIRCUITO ARGENTINO DE TENIS DE MESA

Premios en dinero:

En los GP del *Circuito Nacional de Competencias 2016* las afiliadas pueden entregar dinero bajo las presentes condiciones:

- Mínimo de 15 mil pesos en total
 - Proporción mínima sobre los \$15.000.-: 60% masculino y 40% femenino
 - Categorías a repartir los \$15.000.-: Sub 18 y mayores.
- Puntaje especial para las categorías con dinero en premio (sub 18 y/o mayores):
 - Ver reglamento Ranking GP especiales.
 - 35% puntaje ranking y
 - 1 punto más de coeficiente (partidos ganados) en rating.

PATROCINADORES

Coordinar con FATM las posibilidades de patrocinio.

La afiliada organizadora deberá establecer un logotipo específico para el evento, que será difundido luego de ser aprobado por FATM.

El logotipo de los patrocinadores podrá ser colocado en el área de juego (vallas separadoras), banners y otros medios, acorde a lo que establece la ITTF, en su reglamento (Art. 3.2.2 y 3.2.5).

RENDICIÓN EVENTO

Rendición Económica del torneo.





Facturación: La afiliada deberá realizar los comprobantes de pago de cada afiliada y la FATM emitirá el comprobante por él.

Fondo de mesa de control:

- Pago de Manager de competencias (transporte, alojamiento, honorarios y alimentación).
- Pago de Juez general (transporte, alojamiento, honorarios y alimentación)
- Pago de honorarios de árbitros/veedores.

Aranceles: Según invitación evento.

Excepciones

-  Jugadores Categoría Sub 9 y Sub 11: Solo abonaran la inscripción del Torneo, sin abonar la habilitación anual, cuando jueguen únicamente en su categoría.
-  Por familia numerosa: El 3er integrante más chico de edad no paga inscripción.
-  Inscripciones libres de las afiliadas organizadoras en **challengers**: 10.
-  Quedan exceptuados del pago de la **primera categoría de inscripción** los jugadores de las Categorías menores (SUB 9 a SUB 21) que ocupen los 4 primeros lugares del Ranking Argentino.

Habilitaciones: Los jugadores de la afiliada organizadora que participen solo de un evento de MENOR PUNTUACIÓN no pagarán afiliación anual.

Procedimiento de rendición

El cobro lo realiza la afiliada local organizadora. La FATM entregara la factura por el 40% y el 100% de las habilitaciones.

Se deberá completar el formulario correspondiente donde se detallaran:




- Afiliadas participantes
- Cantidad de jugadores
- Cantidad de habilitaciones (*Las habilitaciones van directamente para la FATM*)

Del total de las inscripciones se resta el total de gastos de la mesa organizativa.

Del número restante se dividen de la siguiente manera:

- 40% para la FATM.
- 60% para la Afiliada.

Gastos de Organización:

-  Honorarios de Juez General: Según días de competencia.
-  Honorarios de Mesa de Control: Según días de competencia más uno extra.
-  Honorarios de Veedores: Según días y horas de competencias.

Los gastos de traslado y de hotel del Juez General y de la Mesa de Control serán cubiertos por este fondo.

Pelotitas: Se incluirá en los gastos del torneo.



**CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS PARA ORGANIZAR CAMPEONATOS
DEL CIRCUITO ARGENTINO DE TENIS DE MESA**

EVALUACION EVENTOS

 **FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE EVENTOS**

Se trata de un listado con varios ítems que serán evaluados en base a lo que fue el desarrollo del torneo y su organización. Evaluarán los presidentes o delegados de las afiliadas presentes, el juez general, el director del evento y el manager de competencia.

RECURSOS HUMANOS EN ORGANIZACIÓN COMPETENCIAS

ARBITRAJE:

La afiliada organizadora deberá contar con **al menos** la mitad de árbitros (*en competencias de mayor puntaje y challengers*) en relación a la cantidad total de mesas. En caso de no tenerlos debe garantizar su presencia en el evento con una **capacitación**. Los árbitros deberán utilizar vestimenta que la organización determine.

 SE ADJUNTA FORMULARIO DE APLICACIÓN PARA CAPACITACIÓN DE ARBITROS.

JUEZ GENERAL:

El Juez General del evento debe ser árbitro o juez general. Se priorizará a los jueces generales más cercanos de la región.

MANAGER DE COMPETENCIAS:

El manager de competencias será designado por FATM.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE RECURSOS HUMANOS

Funciones del Director del evento

- Responsabilidad de cumplir el normal desarrollo del torneo y garantizar las condiciones exigidas según el tipo de evento (materiales, espacios y recursos humanos).
- Estar atento a las necesidades que cada afiliada pueda tener
- Ser el contacto entre la afiliada organizadora y el manager de competencia o Juez general.

Funciones de Manager de Competencias

- Planillaje
- Preparación de sorteos
- Control general de la organización deportiva
- Responsable de controlar la carga de resultados para sitio web.
- Preparación de la premiación (entrega de información con resultados del evento)
- Rendiciones económicas del evento

Funciones de Juez General

- Realizar la programación de los partidos por hora y mesa
- A cargo de los veedores y árbitros del evento.
- Tomar decisiones inherentes al desarrollo arbitral de la competencia.
- Revisar las planillas con resultados actualizados que les entregan sus veedores y/o árbitros
- Informe deportivo del evento.








Funciones de árbitros/veedores

- Arbitrar partidos acorde al reglamento.
- Certificar resultados de partidos que tiene bajo su control/observación.
- Verificar que la zona de competencia esté apta para la disputa de partidos, asegurando que en el área no haya personas no autorizadas.
- Estar atentos a los partidos de las mesas en las que fue asignado, evitar excesivas demoras en el inicio de los encuentros y acercar a la mesa de control (juez general) las planillas correctamente completadas ni bien finalizan los mismos.









CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS PARA ORGANIZAR CAMPEONATOS
DEL CIRCUITO ARGENTINO DE TENIS DE MESA

RESPONSABILIDADES DE FATM

-  Gestión de la competencia.
-  La FATM publicará la invitación en la página web www.fatm.org.ar como máximo 45 días antes del evento.
-  Publicidad previa del evento.
-  Difusión de los resultados y desarrollo del campeonato.
-  Confección del ranking previo y posterior.
-  Fiscalización económica.
-  Provisión de materiales de arbitraje.

OPCIONAL (PROPUESTAS)

-  Preparar un equipo de voluntarios que colabore en todas las actividades del evento, quienes deben recibir una preparación previa sobre los alcances de todas las actividades en que participarán, sobre todo de apoyo para los miembros (jugadores, entrenadores y dirigentes) de las delegaciones participantes.
-  Adecuar una sala de descanso para jugadores con hidratación, frutas, etc.
-  Confeccionar banners con los logos de los patrocinadores y el logo del evento de manera que adornen la sala de competencias y la premiación.
-  La afiliada organizadora podrá ofrecer condiciones favorables para que árbitros de otras afiliadas asistan a dicho evento.
-  Distancias: La afiliada podrá informar acerca de las ubicaciones de los diferentes puntos importantes del evento (terminales de transporte, puntos turísticos importantes, gimnasio de juego, etc). Confeccionar un mapa, entregar folletería de la ciudad, etc
-  Cobertura de internet WIFI.